SE CREA EL REGISTRO PUBLICO DE DENUNCIAS CONTRA JUECES QUE INCURRAN EN EL DELITO DE VIOLENCIA DE GENERO



La decisión fue adoptada por unanimidad, en el marco de un plenario extraordinario del Consejo de la Magistratura de la Nación realizado el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Con la creación del registro se cumple uno de los compromisos asumidos por el Estado argentino en el marco de acuerdo firmado en el caso de Olga del Rosario Díaz, sobreviviente de un intento de femicidio.

El Acuerdo se firmó el 23 de octubre de 2019, a partir de la denuncia presentada por la Defensoría General de la Nación ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de ONU, y fue aprobado en agosto de 2020 por el Decreto N° 679/2020 del presidente Alberto Fernández.

La denuncia daba cuenta del ataque sufrido por Olga por parte de su ex pareja, ocurrido el 24 de marzo de 2017. Pese a que con anterioridad había realizado una denuncia ante la justicia por violencia de género, al momento de la agresión que casi le cuesta la vida, no contaba con ninguna medida de protección.

Es por ello que a través del Acuerdo se establecen medidas para reparar a la Sra. Díaz, así como también disposiciones tendientes a evitar la repetición de los hechos, dado que este caso constituye un ejemplo de una muy deficiente respuesta judicial frente a la violencia de género.

La Secretaría, a través de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos Internacionales en materia de Derechos Humanos, tiene a su cargo la coordinación del proceso de ejecución del Acuerdo, por lo que se encuentra en permanente diálogo y articulación con la Sra. Díaz, sus representantes legales y todas las autoridades involucradas para lograr que pronto se concrete su plena implementación, de manera de poder generar las condiciones para que casos como el de Olga no vuelvan a suceder.